



PERSONERÍA MUNICIPAL
SOLANO-CAQUETÁ
NIT. 828001824-0

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA
GESTION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO CAQUETÁ No. 002 DEL 09
DE ENERO DE 2026

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 014

Informe de Actividades del 01 de Julio al 31 de Julio de 2026

En Solano, a los 31 días del mes de Julio de 2026, se reunieron las siguientes personas: HERMES DAVID JURADO SANABRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.524.141 de Florencia, PERSONERO MUNICIPAL según Resolución de Nombramiento No. 003 del 11 de enero de 2024 y Acta de Posesión N° 003 de 01 de febrero de 2024, en su calidad de Supervisor y DANIELA KATERINE CUERO PUERTA, identificada con C.C. 1.117.885.895 de Morelia, en su condición de contratista con el fin de revisar las actividades desarrolladas en el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Julio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios personales y de apoyo la gestión No. 002 del 09 de Enero de 2026, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLANO CAQUETÁ.
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato lo constituye la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$29.640.000) M/CTE. Donde se realizarán doce (12) pagos mensuales en partes iguales por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.470.000) M/CTE. Comprendido entre el 09 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026.
VALOR CONTRATADO	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$29.640.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses y Veintidós (22) días, contados a partir del acta de inicio suscrita por la contratista y el supervisor.
FECHA DE INICIACIÓN	09 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2026
SUPERVISOR	HERMES DAVID JURADO SANABRIA

personeria@solano-caqueta.gov.co

Carrera 7 entre Calle 4 A y 4 Barrio El Prado
Edificio: Centro de Integración y Convivencia Ciudadana
3214056322

PERSONERÍA MUNICIPAL

SOLANO-CAQUETÁ

NIT. 828001824-0

ITEM	ACTIVIDADES	CUMPLIO
1	Atendió al público en la oficina de la personería durante los días hábiles desde el 01 de julio al 31 de julio de 2026.	SI
2	Orientó y asesoró a los usuarios sobre sus derechos y garantías que tienen por su condición de víctimas del conflicto armado de conformidad con la ley 1448 de 2011; se realizaron derechos de petición solicitando información a la Unidad para las víctimas, de igual manera se hace efectiva la entrega de la correspondencia enviada por parte de la Unidad de víctimas a cada usuario, verificación en la plataforma vivanto.	SI
3	Agendaron las diferentes citas para la atención a la ciudadanía, como también se agendo diligencias judiciales a las cuales fue citado el Personero Municipal. En el marco de las visitas de campo del Personero Municipal, el 14 de julio se realizó acompañamiento a la zona rural, desplazándonos a la Asociación de Cabildos Indígenas THE WALA, ubicada en el Resguardo Indígena Páez El Líbano.	SI
4	Realizó proyección de oficios dirigidos a varias entidades como Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y dependencias de la Administración municipal como: secretaria de gobierno, alcaldía municipal, secretaria de planeación, Inspección de policía, Armada nacional de Colombia y Asmet Salud. - Dagoberto Sánchez Lucas. C.C 96.328.845 - Yaneth Luna García. CC. 26.641.275 - Yuli Milena Villegas García. C.C 1.119.586.648 - María Ines Ramos Alvarado. C.C 26.641.143 - José Aldemar González. C.C 18.105.084 - Sandra Milena David García. C.C 1083571978	SI
5	Realizó la radicación de oficios de la comunidad en general y de las distintas dependencias de la Administración Municipal.	SI
6	organización de carpeta, derechos de peticiones y documentos.	SI
7	Realizó el pago de la seguridad social a Asmet Salud, Porvenir, Riesgos Laborales Positiva correspondiente al mes de julio 2026 de acuerdo al decreto 1273 de 2018. Se anexa planilla.	SI
8	Entrega del informe de actividades mensual.	SI

El supervisor certifica que las actividades asignadas a la contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato 002-2026, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 07 el cual corresponde a DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.470.000), dando cumplimiento a la forma de pago pactada. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron. La contratista certifica que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión.

personeria@solano-caqueta.gov.co

Carrera 7 entre Calle 4 A y 4 Barrio El Prado
Edificio: Centro de Integración y Convivencia Ciudadana
3214056322



PERSONERÍA MUNICIPAL
SOLANO-CAQUETÁ
NIT. 828001824-0

DANIELA KATERINE CUERO PUERTA
Contratista
CC 1.117.885.895 de Morelia

HERMES DAVID JURADO SANABRIA
Personero Municipal
Supervisor
CC: 1.117.524.141 de Florencia



personeria@solano-caqueta.gov.co

Carrera 7 entre Calle 4 A y 4 Barrio El Prado
Edificio: Centro de Integración y Convivencia Ciudadana
3214056322